

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.662/16

### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario y suplemento de crédito del presupuesto de esta entidad para el año 2016.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Espinosa de los Caballeros a 16 de noviembre de 2016

El Alcalde, *Aitor Arregui Echarte*.